



CÓDIGO DE LA PLAZA: 015PPL23

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 7 de julio de 2023

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **13 de julio de 2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECOLOGÍA

DEPARTAMENTO: ECOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./Dª Félix Diego López Figueroa

VOCAL SECRETARIO/A,

D./Dª Roberto Teófilo Abdala Díaz

VOCAL,

D./Dª Carlos Smerdou Gámez

VOCAL,

D./Dª Raquel Carmona Fernández

VOCAL,

D./Dª Nathalie Korbee Peinado

En Málaga, a 20 de diciembre de 2023, reunidos los miembros reseñados al margen, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1a) del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga y lo establecido en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA en su sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006, inician el proceso de valoración de los méritos de los concursantes

A continuación, se procede a la valoración de los méritos aportados por los concursantes. Las valoraciones aparecen reflejadas en los Anexos I, II y III adjuntos al acta.

INCIDENCIAS

El 13 de diciembre de 2023 el presidente de la Comisión de Expertos de la plaza 015PPL23, del área de Ecología envió un escrito acompañado de una carta recibida de Dª María Muñoz Muñoz, concursante a la citada plaza, donde solicita la información detallada de la baremación recogida en el Anexo II de sus méritos (1ª fase del concurso: valoración de méritos). La comisión en el día de hoy, 20 de diciembre de 2023 ha procedido a analizar las peticiones de la citada candidata y ha respondido a sus requerimientos que se incluyen en el anexo 3

FIRMAS

PRESIDENTE/A

D. Félix Diego López Figueroa

VOCAL SECRETARIO/A

D. Roberto Teófilo Abdala Díaz

VOCAL

D. Carlos Smerdou Gámez

VOCAL

D. Raquel Carmona Fernández

VOCAL

D. Nathalie Korbee Peinado



ANEXO I

BAREMACIÓN RESUMIDA DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Código plaza:	015PPL23	Categoría:	Profesor/a Permanente Laboral
Área de conocimiento:	ECOLOGÍA		
Departamento:	ECOLOGÍA Y GEOLOGÍA		

		Puntuaciones*					
	ASPIRANTES (Apellidos y Nombre)	1	2	3	4	5	TOTAL
1	Antonio Avilés Benítez	7,46	22,84	47,5	5	5	87,80
2	María Muñoz Muñoz	10	2,91	37,9	0,54	0	51,35
3							
4							
5							

Málaga, a 20 de diciembre 2023.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Félix Diego López Figueroa

Fdo.: Roberto Teófilo Abdala Díaz

* 1. Formación Académica. 2. Experiencia Docente y Formación para la docencia. 3. Experiencia Investigadora. 4. Experiencia y Otros Méritos Profesionales. 5. Otros Méritos.

ANEXO II : INFORME DE BAREMACION INDIVIDUAL - PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL Plaza nº

015PPL23

ASPIRANTE:

AVILÉS BENÍTEZ, ANTONIO

(Apellidos y Nombre)

								Calificación Apartado				
								Total Subapart.	Pert.	Total con pert.	Total	Total Pond.*
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 10 puntos)								18.69			18.69	7.46
1.1- Expediente académico												
	A	N	S	MH	Media	Primas	Factor multiplicador					
					2.53	0.210	x 1,25			3.43		
1,2- Premio extraordinario de Licenciatura												
1,3- Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado											1	
1,4- Grado de Doctor											10	
1,5- Premio Extraordinario de Doctorado											3	
1,6- Doctorado Europeo												
1,7- Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida												
• De primer ciclo												
• De segundo ciclo obtenida a partir de una titulación de primero												
• De segundo ciclo												
1,8- Otras titulaciones propias universitarias o de organismos de reconocido prestigio												
• Master												
• Experto												
• Especialista												
1,9- Cursos, seminarios y talleres universitarios o de organismos de reconocido prestigio											0.91	
								816	1			
								36	0.1			
1,10- Estancias formativas en otros centros												
a) De pregrado											0.2	
b) De posgrado												
1,11- Becas de pregrado competitivas								0.5	0.25		0.125	
1,12- Otros méritos relacionados con la formación académica								0.25	0.1		0.025	
2- EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (Hasta 30 puntos)								22.84			22.84	22.84
2,1- Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas											16.55	
2,2- Docencia universitaria de posgrado								1,74+2,65 (TFM)			4.39	
2,3- Otra docencia universitaria								14	0.005		0.07	
2,4- Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.)												
2,5- Docencia oficial de ámbito no universitario												
• En enseñanza primaria												
• En enseñanza secundaria y FP												
2,6- Formación didáctica para la actividad docente (participación en congresos, talleres, etc.)											0.83	
2,7- Otros méritos docentes relevantes											1	

* Si ha habido ponderación en el apartado

(Fecha y Firmas del Presidente y Secretario de la Comisión)

3.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 50 puntos)				47.495	47.495	
3,1- Libros						
a) Libros publicados con ISBN en calidad de autor	1+1+0,5+1			3.5		
b) Libros publicados con ISBN en calidad de director, editor o coordinador						
3,2- Capítulos de libros editados con ISBN				1+1	1	2
3,3- Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports						14.6
3,4- Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas					1	0.55
3,5- Publicaciones en Actas de Congresos				1+1+1	0.5	1.5
3,6- Prólogos e introducciones a libros						
3,7- Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.)						
3,8- Patentes y modelos de utilidad						
3,9- Proyectos y contratos de investigación						
a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas		13.39			13.39	
b) Contratos de investigación de relevancia en empresas o admón. pública	21 contratos		0.5		2.77	
c) Otros proyectos y contratos de investigación						
3,10- Estancias de investigación						
a) Estancias de investigación posdoctorales						
b) Estancias de investigación predoctorales					0	
3,11- Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas						4.675
3,12- Dirección de tesis doctorales						
3,13- Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera						
3,14- Becas de investigación predoctorales						
a) De Administraciones Públicas (CCAA, Estado o UE)	4 años		1		4	
b) De otras entidades públicas y privadas						
c) De Proyectos de Investigación						
3,15- Becas posdoctorales, contratos de reincorporación y similares						
3,16- Estrenos, exposiciones, composiciones						
3,17- Premios de investigación						
3,18- Evaluación de Proyectos I + D						
3,19- Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas						
3,20- Otros méritos de investigación relevantes						0.51
4. - EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 5 puntos)					22.4	5
4,1- Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación	11,2 añosx2p		1		22.4	
4,2- Contratos de aplicación o consultoría						
4,3- Contratos de investigación						
4,4- Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud						
4,5- Otros méritos relevantes						
5.- OTROS MERITOS (Hasta 5 puntos)					5.05	5
5,1- Asistencia a Congresos	2 x 0,1		1		0.2	
5,2- Gestión universitaria		0.05		1	0.05	
5,3- Organización de eventos científicos	2 x 0,5			1	1	
5,4- Otros méritos relevantes	0,7+0,1+3			1	3.8	
TOTAL FINAL					87.80	

(Fecha y Firmas del Presidente/a y Secretario/a de la Comisión)

ANEXO II : INFORME DE BAREMACION INDIVIDUAL - PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL Plaza nº

015PPL23

ASPIRANTE:

MUÑOZ MUÑOZ, MARÍA

(Apellidos y Nombre)

								Calificación Apartado				
								Total Subapart.	Pert.	Total con pert.	Total	Total Pond.*
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 10 puntos)								25.07			10.00	
1.1- Expediente académico												
	A	N	S	MH	Media	Primas	Factor multiplicador					
	1.3			1			1.25			1.62		
1,2- Premio extraordinario de Licenciatura											0	
1,3- Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado											0	
1,4- Grado de Doctor											10	
1,5- Premio Extraordinario de Doctorado											3	
1,6- Doctorado Europeo											5	
1,7- Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida												
• De primer ciclo												
• De segundo ciclo obtenida a partir de una titulación de primero												
• De segundo ciclo											5	
1,8- Otras titulaciones propias universitarias o de organismos de reconocido prestigio												
• Master												
• Experto												
• Especialista												
1,9- Cursos, seminarios y talleres universitarios o de organismos de reconocido prestigio											0.45	
1,10- Estancias formativas en otros centros												
a) De pregrado											0	
b) De posgrado											0	
1,11- Becas de pregrado competitivas											0	
1,12- Otros méritos relacionados con la formación académica											0	
2- EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (Hasta 30 puntos)											2.91	2.91
2,1- Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas											1.33	
2,2- Docencia universitaria de posgrado											0.55	
2,3- Otra docencia universitaria												
2,4- Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.)								0,5+0,5			1	
2,5- Docencia oficial de ámbito no universitario												
• En enseñanza primaria												
• En enseñanza secundaria y FP												
2,6- Formación didáctica para la actividad docente (participación en congresos, talleres, etc.)											0.03	
2,7- Otros méritos docentes relevantes												

* Si ha habido ponderación en el apartado

(Fecha y Firmas del Presidente y Secretario de la Comisión)

3.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 50 puntos)				37.90	37.90
3,1- Libros					
a) Libros publicados con ISBN en calidad de autor					
b) Libros publicados con ISBN en calidad de director, editor o coordinador					
3,2- Capítulos de libros editados con ISBN					2.05
3,3- Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports					24
3,4- Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas					
3,5- Publicaciones en Actas de Congresos				1	1
3,6- Prólogos e introducciones a libros					
3,7- Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.)					
3,8- Patentes y modelos de utilidad					
3,9- Proyectos y contratos de investigación					
a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas				0,3 pto/año	0.5
b) Contratos de investigación de relevancia en empresas o admón. pública					
c) Otros proyectos y contratos de investigación					
3,10- Estancias de investigación					
a) Estancias de investigación posdoctorales					
b) Estancias de investigación predoctorales					
3,11- Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas					8.625
3,12- Dirección de tesis doctorales					
3,13- Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera					
3,14- Becas de investigación predoctorales					
a) De Administraciones Públicas (CCAA, Estado o UE)					
b) De otras entidades públicas y privadas					
c) De Proyectos de Investigación					
3,15- Becas posdoctorales, contratos de reincorporación y similares					
3,16- Estrenos, exposiciones, composiciones					
3,17- Premios de investigación					
3,18- Evaluación de Proyectos I + D					
3,19- Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas					0.83
3,20- Otros méritos de investigación relevantes					1
4. - EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 5 puntos)					2.4
4,1- Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación					
4,2- Contratos de aplicación o consultoría					
4,3- Contratos de investigación				2,4 años x 2 p	0.5
4,4- Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud					
4,5- Otros méritos relevantes					
5.- OTROS MERITOS (Hasta 5 puntos)					0
5,1- Asistencia a Congresos					
5,2- Gestión universitaria					
5,3- Organización de eventos científicos					
5,4- Otros méritos relevantes					
TOTAL FINAL					51.35

(Fecha y Firmas del Presidente/a y Secretario/a de la Comisión)



ANEXO III

INFORME INDIVIDUALIZADO INCIDENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Esta Comisión de Expertos hace constar las incidencias surgidas en la aplicación del baremo, en relación a los criterios técnicos y factores de pertinencia empleados, del aspirante admitido en el concurso que se referencia:

CÓDIGO PLAZA	CATEGORÍA
015PPL23	Profesor/a Permanente Laboral
ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Ecología	
DEPARTAMENTO	
Ecología y Geología	

ASPIRANTE (Apellidos y Nombre)
Muñoz Muñoz María
INFORME
<p>El 13 de diciembre de 2023 recibí como Presidente de la Comisión de Expertos de la plaza 015PPL23, del área de Ecología, un escrito acompañado de una carta recibida de D^a María Muñoz Muñoz, concursante a la citada plaza, donde solicita la información detallada de la baremación recogida en el Anexo II de sus méritos (1^a fase del concurso: valoración de méritos). La comisión en el día de hoy, 20 de diciembre de 2023 ha procedido a analizar las peticiones de la citada candidata y ha respondido a sus requerimientos que se detallan a continuación</p> <p>Detalle de la evaluación de María Muñoz Muñoz</p> <p>2. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA</p> <p>1. Formación académica</p> <p>Apartado 1.6. Doctorado Europeo. Según (Las notas aclaratorias para la interpretación del baremo para la contratación laboral del PDI de la universidad de Málaga) Se equipará la mención de doctorado internacional a la mención de doctorado europeo, por lo que me corresponde 5 puntos en el apartado 1.6 que no aparecen.</p> <p>Comisión: Según las notas aclaratorias para la interpretación del Baremos en las que se indican que se equipara la mención de doctorado interaccional a la mención de doctorado europeo se añaden 5 puntos en dicho apartado</p> <p>Apartado 1.7 Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida Se le ha considerado valorar con 5 puntos el Master que declara en el CV "<i>Master de Geographical analysis in in the planning of the territory : geographic information technology</i>" a pesar de no haber aportado y acreditado con un certificado dicho mérito</p> <p>Apartado 1.9 Cursos, seminarios y talleres universitarios o de organismos de reconocido prestigio. *Según el</p>



baremo cada hora de docencia recibida se valora 0.002

Se le han considerado los cursos declarados en el CV con sus horas pertinentes a pesar de haber aportado certificados de los cursos.

Curso	Horas	Pertinencia	Puntos*	Nota aclaratoria
1	18	0.1	0.036	No aporta certificado
2	70	0.5	0.07	No aporta certificado
3	25	0.1	0.005	No aporta certificado
4	140	0.25	0.07	No aporta certificado
6	40	0.1	0.008	No aporta certificado
7	30	0.5	0.03	No aporta certificado
8	140	0.5	0.14	No aporta certificado
9	15	0.1	0.003	No aporta certificado
10	15	0.1	0.003	No aporta certificado
11	30	1	0.06	No aporta certificado
12	30	1	0.06	No aporta certificado

Total: **0.46**

2.EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA

2.1- Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas

		Horas	Pertinencia	Horas*pertinencia	Puntos	
Curso	Asignatura				(máx 2 por curso y 80 h máx PPIT)	
21-22	Impacto y gestión de ecosistemas	8	1	8	0,2	
22-23	Ecología Sistemas acuáticos	22	0,5	11	0,28	
	Planificación y ordenación del territorio	20	0,5	10	0,25	
	TFG	6	1	6	0,15	
	TFG	6	1	6	0,15	
	Impacto y gestión de ecosistemas	12	1	12	0,3	

TOTAL

1,33

Se pondera teniendo en cuenta que cada curso tiene un máximo de 2 puntos y que el contrato de la candidata permite impartir un máximo de 80h cada curso. Se ha considerado pertinencia alta para los TFG y la asignatura de Impacto, y pertinencia media para el resto.

2.2- Docencia universitaria de posgrado

		Horas	Pertinencia	Horas*pertinencia	Puntos
Curso	Asignatura				1 crédito (7,5h) =



					0,1 pto
19-20	TFM codirigido	7,5	1	7,50	0,1
21-22	Marco institucional gest. y conserv. del med. mar.	11,25	1	11,25	0,15
21-22	Oceanografía biológica y cambio global	11,25	0,5	5,63	0,075
22-23	Marco institucional gest. y conserv. del med. mar.	11,25	1	11,25	0,15
22-23	Oceanografía biológica y cambio global	11,25	0,5	5,63	0,075

TOTAL

0,55

La candidata presentó en su documento de solicitud un mérito repetido (el 1 y 3), comprobado en el certificado aportado. La codirección de TFM que la candidata había incluido en 3.13 se ha evaluado aquí (ver comentario en dicho apartado). Se ha corregido la puntuación de este apartado, al haberse considerado previamente 1 crédito como 10 h, cuando en posgrado son 7.5 h, así como un error de cálculo de un orden de magnitud. Con esto, se pasa de una puntuación de 2.35 a 0.55.

2.4- Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.)

	Puntos (máx 4)
Película muestreo oceanografía biológica	0,5
Película pesca de arrastre	0,5

TOTAL

1

La autoría de este material es compartida y se ha considerado pertinencia media (otros perfiles investigadores en Ecología acuática).

2.6- Formación didáctica para la actividad docente (participación en congresos, talleres)

TOTAL

0,03

En este apartado se ha considerado el mérito que la candidata había incluido en el apartado 2.7: un curso de 15 horas "Creación de contenidos online para la docencia". La pertinencia considerada es 1.

TOTAL CAPÍTULO 2 (EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA) = 2.91

3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

3.2. Capítulos de libros

Número	Tipo	Pertinencia	Puntos/unidad	Puntos	Notas
1	No es un libro. Es un informe de los proyectos de parques nacionales	0,5	0,1		Llevar a 3.20



2	No es un libro. Son los resúmenes de un simposio	1	0,5		Llevar a 3.5
3	Sobre Ciencias Sociales	0,1	0,5	0,05	
4	Sobre Ciencias	1	0,5	0,5	
5	Sobre TFG	1	0,5	0,5	
6	Alboran Sea – Elsevier	1	1	1	
TOTAL				2,05	

Según el baremo, “Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico”. Los capítulos publicados en castellano se puntúan con 1 punto si la autora ocupa lugar preferente y la editorial es de reconocido prestigio. Los capítulos en inglés se puntúan con 1 punto ya que se trata de editorial de reconocido prestigio y la autora no ocupa lugar preferente.

Los informes de proyectos de parques nacionales no se consideran libros en sentido estricto. Igualmente, los resúmenes de un simposio no son libros en sentido estricto.

3.3. Artículos

Revista	Año	Autora Pref.	Quartil	Pertinencia	Puntos
Deep-Sea Res	2006	No	Q2	0,5	1
Aquatic Botany	2014	No	Q2	0,5	1
Ocean & Coastal Management	2015	Sí	Q2	1	2
Marine Environment. Research	2017	Sí	Q1	1	3,2
Water	2017	No	Q2	1	1
Water	2018	Sí	Q2	1	2
Oceanologia	2018	No	Q2	0,5	1
Marine Environment. Research	2018	Sí	Q1	1	3,2
Water	2019	No	Q2	0,5	1
Sustainability	2021	No	Q2	1	1
Frontiers in Marine Science	2021	No	Q1	0,5	1,6
Marine Pollution Bulletin	2022	No	D1	1	2
STOTEN	2023	Sí	D1	1	4
TOTAL					24

3.4. Artículos No-JCR

Revista	Autora Pref.	Pertinencia	Puntos/unidad	Puntos	Notas
Es un informe UICN	No	1	0,1		Llevar a 3.20
TOTAL					

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos

Número	Pertinencia	Puntos/unidad	Puntos	Notas
1	1	1	1	Viene de 3.2
TOTAL			1	

3.9. Proyectos y Contratos de Investigación

Número	Pertinencia	Puntos/unidad	Puntos	Notas
Proyecto CTM2008	0.5	0,3 puntos/año	0,3	2 años contrato



Proyecto EASME	0.5	0,3 puntos/año	0,09	0.61 años de contrato
TOTAL			0,39	VIENEN DEL PUNTO 4.3

3.10. Estancias de investigación

Predoctoral-Lugar	Semanas
Hamburgo 2017	4
Hamburgo 2018	6
Frankfort	3,5

Al no alcanzar las 18 semanas como mínimo, la puntuación es 0.

3.11. Ponencias y comunicaciones en congresos

	Pertinencia	Puntos /unidad	Puntos
Internacional	1	0,5	0,5
Internacional	1	0,5	0,5
Internacional	1	0,5	0,5
Nacional	1	0,25	0,25
Nacional	0,5	0,25	0,125
Nacional (Ponencia invitada)	1	0,5	0,5
Nacional	1	0,25	0,25
Nacional	1	0,25	0,25
Nacional	1	0,25	0,25
Nacional	1	0,25	0,25
Nacional	1	0,25	0,25
Nacional	1	0,25	0,25
Nacional	1	0,25	0,25
Nacional	1	0,25	0,25
Nacional	1	0,25	0,25
Nacional	1	0,25	0,25
Nacional	1	0,25	0,25
Internacional	1	0,5	0,5
Internacional	0,5	0,5	0,25
Internacional	1	0,5	0,5
Nacional	1	0,25	0,25
Internacional	0,5	0,5	0,25
Internacional	1	0,5	0,5
Internacional	1	0,5	0,5
Internacional	1	0,5	0,5
Internacional	0,5	0,5	0,25
Internacional	0,5	0,5	0,25
Internacional	0,5	0,5	0,25
TOTAL			8,625

3.13. Dirección de Tesinas y PFC

Lo que presenta es 1 TFM:

	Número	Pertinencia	Puntos/unidad	Puntos	Notas
Dirección de TFM	1	1			Llevar a 2.2

La dirección de 1 TFM se ha contabilizado como horas de docencia en el apartado 2.2. No hay ningún ítem



en el baremo que contemple específicamente la dirección de TFM. Además, en el apartado 3.13. solo se puntúan las tesinas y Proyectos de Fin de Carrera que hayan obtenido la máxima calificación. Los TFM no pueden contemplarse en este apartado. Se ha evaluado este mérito en el apartado 2.2.

3.19. Pertenencia a comités de revistas

Según el certificado aportado se acredita pertenecer durante 6 años en el comité editorial de la revista. En el periodo de 2016 a 2022 la revista en el área de Oceanografía estuvo en Q2 (3 años) , Q1 (2 años) y D1 (1 año). Se puntúa con 1.5 el año de la revista del D1 y 1.0 en Q1 y en Q2 0.5 . Obteniéndose un valor total de **0.83**. La pertinencia aplicada es de 1

3.20. Otros méritos relevantes

			Pertinencia	Puntos/unidad	Puntos	Notas
Referee en Ocean & Coastal Management (28 artículos)	MDPI	Q1 , Q2				
Informe UICN	No es autora preferente					Viene de 3.2.
Informe proyecto Parques Nacionales						Viene de 3.2.
TOTAL					1	

Se otorga 1 punto al punto 3.20, que es la máxima puntuación que el baremo otorga a este apartado
TOTAL CAPÍTULO 3 =37.90

4. Experiencias y otros méritos profesionales

El apartado valorado 4.2 ya estaba justificado en el anexo 2 entregado

PUNTUACION FINAL: 51.35

Málaga, a 20 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Félix Diego López Figueroa

Fdo.: Roberto Teófilo Abdala Díaz